

## MEMORANDO

**S- IN-RPL-050**

**FECHA:** 9 de Junio de 2026

**PARA:** Comunidad educativa, estudiantes, aspirantes, egresados y público en general

**DE:** Instituto Colombiano de Aprendizaje – INCAP.

**ASUNTO:** Advertencia sobre posible suplantación de la personería jurídica de INCAP y uso de canales no oficiales.

El Instituto Colombiano de Aprendizaje – INCAP informa a la comunidad educativa y al público en general que se ha identificado la circulación de mensajes, perfiles, facturas, números telefónicos y correos electrónicos no institucionales mediante los cuales terceros estarían usando indebidamente el nombre, signos distintivos e imagen de la institución, generando una posible suplantación de la personería jurídica de INCAP.

De acuerdo con la información conocida, se han identificado comunicaciones asociadas, entre otros, a los siguientes datos **NO OFICIALES:**

Dato identificado	Descripción
320 4138966	Número usado en piezas o perfiles que aparentan pertenecer a INCAP.
www.incap.edu@gmail.com	Correo no institucional asociado a material publicitario.
Nequi 324 515 7533	Medio de pago a nombre de persona natural, no autorizado por la institución.
DR: Wilder Sales	Nombre asociado a cuenta Nequi indicada en supuestas facturas.

Por lo anterior, se solicita a toda la comunidad hacer caso omiso a cualquier comunicación, oferta académica, factura, solicitud de pago o mensaje que provenga de números telefónicos, correos electrónicos, perfiles o cuentas que no correspondan a los canales oficiales de INCAP.

Asimismo, se recomienda reportar inmediatamente cualquier contacto sospechoso, especialmente los números telefónicos y cuentas de mensajería que soliciten pagos a personas naturales, billeteras virtuales o medios no autorizados.

La comunicación con INCAP debe realizarse exclusivamente a través de los medios institucionales autorizados:

- Página web oficial: <https://www.incap.edu.co/>
- PBX oficial: (601) 5951951
- Correos institucionales: únicamente aquellos terminados en @incap.edu.co

#### Pagos autorizados

Se recuerda que los pagos relacionados con servicios académicos deben realizarse únicamente por los canales institucionales autorizados, tales como:

- Recibos oficiales con código de barras.
- Pago en línea mediante la plataforma institucional habilitada.
- Canales oficialmente informados por INCAP.

No realice pagos a cuentas de personas naturales, billeteras virtuales, cuentas Nequi, Daviplata u otros medios no autorizados. INCAP no se hace responsable por pagos realizados por fuera de los canales oficiales de la institución.

Antes de suministrar datos personales, realizar pagos o aceptar cualquier oferta académica, verifique siempre que la comunicación provenga de la página web oficial, del PBX oficial o de correos institucionales terminados en @incap.edu.co.

La institución reitera su compromiso con la seguridad de la información, la protección de la comunidad educativa y la prevención de fraudes derivados del uso indebido de su nombre e imagen institucional.

Atentamente,

Instituto Colombiano de Aprendizaje – INCAP

Canales oficiales: <https://www.incap.edu.co/> – PBX: (601) 5951951

Correos autorizados: dominios institucionales @incap.edu.co